

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2021-028654
Fecha de Radicado	30 de septiembre de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0593
Tema	Criptomonedas - contabilización

### CONSULTA (TEXTUAL)

*"(...) Soy actual estudiante del CESA (Colegio de Estudios Superiores de Administración) y me encuentro realizando mi tesis de Pregrado enfocada en las criptomonedas. Para esto, me gustaría entender un poco más que normatividad hay sobre la contabilidad y tratamiento de las criptomonedas. Es decir, si es obligatorio o no para una empresa contabilizarlas, como se contabiliza, como se define dicho valor? Si es posible, me gustaría tener una llamada con una persona que pueda contarme un poco más sobre el tema. (...)"*

### CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la solicitud del peticionario, para la contabilización de las criptomonedas le recomendamos revisar tres documentos que se han emitido y que pueden ser útiles para sus propósitos:

a. Los documentos y conclusiones del IASB, organismo de la fundación IFRS, disponibles en: <https://www.ifrs.org/projects/completed-projects/2019/holdings-of-cryptocurrencies/>

b. Las guías y orientaciones emitidas por el Banco República, la Superintendencia Financiera y la superintendencia de sociedades, y otras autoridades de supervisión sobre el tema, por ejemplo el oficio 100-237890 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, se la superintendencia de sociedades, disponible en: [https://www.supersociedades.gov.co/nuestra\\_entidad/normatividad/normatividad\\_conceptos\\_juridicos/OFICIO\\_100-237890\\_DE\\_2020.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_conceptos_juridicos/OFICIO_100-237890_DE_2020.pdf)

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

c. La matriz de nuevas tecnologías emitida por la Federación Internacional de contadores públicos, disponible en: <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/preparing-future-ready-professionals/discussion/ifac-technology-matrix>

De otra parte, el CTCP se ha pronunciado en varias ocasiones sobre el tema en comento, para lo cual le sugerimos revisar los conceptos abajo indicados, los cuales podrá acceder en el sitio [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co), enlace conceptos.

No.	Fecha	Tema
307	19/05/2021	Criptomonedas – tratamiento contable
1147	17/12/2020	Reconocimiento de criptoactivos
870	27/09/2019	conceptos criptomonedas
75	12/03/2019	criptoactivos
472	11/07/2018	criptomonedas o monedas virtuales
416	07/06/2018	criptomonedas
5	25/01/2018	criptomonedas
1083	22/12/2017	criptomonedas
996	19/12/2017	criptomonedas
977	18/12/2017	criptomonedas

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón  
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco  
Revisó y aprobó: Leonardo Varón García/Wilmar Franco Franco

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20